

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000883 (Noviembre 30 de 2020)	VERSIÓN: 02

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 000180 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 Y SE REALIZA CREDITO Y CONTRACREDITO DENTRO DEL GASTO DE INVERSION VIGENCIA 2020.

LA DIRECTORA (E) DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 1625 del 29 abril de 2013, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de octubre de 2012, Acuerdo Metropolitano No. 032 del 05 de diciembre de 2015 y Decreto Metropolitano No. 000002 del 23 de Diciembre de 2019, Acuerdo Metropolitano No.- 001 de enero 8 de 2020, Decreto Metropolitano 007 del 5 noviembre de 2020, Y

CONSIDERANDO:

1. Que por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad se realizó análisis contable, presupuestal y de tesorería a la cuenta bancaria No. de ahorro Número 907-10058280 del Banco GNB Sudameris asignada al recaudo de la cartera de VALORIZACION FONDO ESPECIAL, en tal virtud se evidenció que se están consignado recursos por concepto de Paz y Salvos que deberían estar consignados en una de las cuentas bancarias que corresponde a recaudos por concepto de ingresos de libre destinación, toda vez que los paz y salvos son servicios administrativos.
2. Que en virtud de lo anterior se realizó comité de Sostenibilidad contable los días 13 y 19 de noviembre del presente año, donde se según informe presentado por la Profesional Universitaria con funciones de contabilidad se ha efectuado ingresos en la cuenta bancaria Número 907-10058280 del Banco GNB Sudameris asignada al recaudo de la cartera de VALORIZACION FONDO ESPECIAL, según soportes contables que presenta correspondiente al análisis de los periodos del 2013 al 2019 que forman parte integral de las actas 3 y 4 del comité de Sostenibilidad contable, obteniendo como resultado la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (1.449.361.708,00) mcte**, actas que hacen parte integral de la presente Resolución.
3. Que mediante Resolución No. 000180 del 14 de febrero de 2020 el Área Metropolitana de Bucaramanga, realizó la incorporación y adición de los recursos del balance al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2020, por la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SIESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.357.685.549.43) MCTE**
4. Que el artículo 2 de la Resolución No. 000180 del 14 de febrero de 2020, estableció lo siguiente: "INCORPORAR, ADICIONAR, los recursos de balance al presupuesto de ingresos del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2020, por la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SIESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.357.685.549.43) MCTE**. En los rubros presupuestales según el siguiente detalle:"

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
1		TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	8.357.685.549,43
1.2		INGRESOS DE CAPITAL	8.357.685.549,43

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
1.2.06		RECURSOS DE BALANCE	8.357.685.549,43
1.2.06.02.01.01		EXCEDENTE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	5.055.208.874,18
1.2.06.02.01.01.01-01	1	Excedente Autoridad Pública de Transporte	737.647.499,73
1.2.06.02.01.01.02-01	1	Excedente otros recursos libre destinación	4.317.561.374,45
1.2.06.02.01.02		EXCEDENTE DE RECURSOS DE FORZOSA INVERSION	2.306.636.492,26
1.2.06.02.01.02.05-09	9	Excedente Recursos de Valorización	2.306.636.492,26
1.2.06.02.01.03		OTROS EXCEDENTES DE RECURSOS DE FORZOSA INVERSION	995.840.182,99
1.2.06.02.01.03.01-02	2	excedentes recursos especiales- convenios	128.183.600,87
1.2.06.02.01.03.05-07	7	Excedente liquidación FIU	170.291.265,08
1.2.06.02.01.03.06-08	8	Excedente cupos de parqueo	410.989.650,69
1.2.06.02.01.03.09-12	12	Excedente Áreas de Cesión tipo C	286.375.666,35

5. Que se hace necesario reclasificar en el presupuesto de ingresos y gastos del Área Metropolitana Vigencia 2020, los recursos de balance en su respectivas fuentes de destinación con el fin de ser utilizados y ejecutados en la fuente que corresponde que para el caso en mención sería la fuente 1, sin que se modifique el valor total de los recursos de balance incorporados al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2020.
6. Que atendiendo a lo anterior, se hace necesario Modificar el Artículo Segundo de la Resolución No. 000180 de 2020, ajustando los valores incorporados y adicionados en los siguientes rubros presupuestales así:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR INCORPORADO RESOLUCION 000180 DEL 14-02-2020	VALOR A MODIFICAR	VALOR DEL RUBRO
1.2.06.02.01.01.02-01	1	Excedente otros recursos libre destinación	4.317.561.374,45	1.449.361.708,00	5.766.923.082,45
1.2.06.02.01.02.05-09	9	Excedente Recursos de Valorización	2.306.636.492,26	-1.449.361.708,00	857.274.784,26

7. Que con base en los ajustes se requiere modificar el presupuesto de gastos de inversión vigencia 2020 con el propósito de mantener el equilibrio presupuestal dentro de los recursos con su respectiva destinación, para lo cual se deber realizar crédito y contracrédito dentro de los siguientes rubros de inversión así:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.01.80.01-01	1	Catastro Metropolitano	1.449.361.708,00	
2.3.02.81.03-09	9	Movilidad Sostenible Saludable y Segura		1.449.361.708,00

8. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga", establece que:

"El Director del Área Metropolitana, presentará a la Junta Metropolitana, el Proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

No requerirá del trámite ante la Junta Metropolitana, cuando se trate de adiciones al presupuesto por recursos aportados por entidades públicas o privadas y que serán invertidos por el Área Metropolitana en programas y proyectos específicos, determinados por dichas entidades, de igual manera a la incorporación de los recursos del Balance a diciembre 31 de cada año. El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".

9. Que la Subdirectora Administrativa y Financiera y la profesional Universitaria –presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, certifican que existen recursos disponibles para efectuar el traslado requerido del rubro presupuestal **2.3.02.81.03-09 Movilidad Sostenible Saludable y Segura** fuente 9.

10. Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 000180 del 14 de febrero de 2020, el cual quedara así:

"ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR, ADICIONAR Y RECLASIFICAR los recursos del balance al presupuesto de Ingresos del Área Metropolitana de Bucaramanga vigencia 2020, por la suma OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. (\$ 8.357.685.549.43) MCTE en los rubros presupuestales según el siguiente cuadro:

VIGENCIA 2020			
CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
1		TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	8.357.685.549,43

VIGENCIA 2020			
CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
1.2		INGRESOS DE CAPITAL	8.357.685.549,43
1.2.06		RECURSOS DE BALANCE	8.357.685.549,43
1.2.06.02.01.01		EXCEDENTE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	6.504.570.582,18
1.2.06.02.01.01.01-01	1	Excedente Autoridad Pública de Transporte	737.647.499,73
1.2.06.02.01.01.02-01	1	Excedente otros recursos libre destinación	5.766.923.082,45
1.2.06.02.01.02		EXCEDENTE DE RECURSOS DE FORZOSA INVERSION	857.274.784,26
1.2.06.02.01.02.05-09	9	Excedente Recursos de Valorización	857.274.784,26
1.2.06.02.01.03		OTROS EXCEDENTES DE RECURSOS DE FORZOSA INVERSION	995.840.182,99
1.2.06.02.01.03.01-02	2	excedentes recursos especiales-convenios	128.183.600,87
1.2.06.02.01.03.05-07	7	Excedente liquidación FIU	170.291.265,08
1.2.06.02.01.03.06-08	8	Excedente cupos de parqueo	410.989.650,69
1.2.06.02.01.03.09-12	12	Excedente Áreas de Cesión tipo C	286.375.666,35

ARTÍCULO TERCERO: Contracréditos el presupuesto General de Gastos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2020 en la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (1.449.361.708,00) mcte**, según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	
2.3.02		DESARROLLO TERRITORIAL	
2.3.02.81		DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	
2.3.02.81.03-09	9	Movilidad Sostenible Saludable y Segura	1.449.361.708,00
TOTAL CONTRACREDITO			\$ 1.449.361.708,00

ARTÍCULO CUARTO : Acredítese el Presupuesto General de Gastos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2020 en la suma **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (1.449.361.708,00) mcte**, según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	
2.3.01		PLANIFICACIÓN	
2.3.01.80		PLANIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CALIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL	

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3.01.80.01-01	1	Catastro Metropolitano	1.449.361.708,00
TOTAL CREDITO			\$ 1.449.361.708,00

ARTÍCULO QUINTO: Realizar los ajustes pertinentes a que haya lugar dentro del programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

ARTICULO QUINTO: Forma parte integral de la presente resolución Actas de Sostenibilidad Contable Nos. 3 y 4 con sus respectivos anexos y certificación expedida por la Subdirectora Administrativa y la profesional universitaria de presupuesto-.

ARTÍCULO SEXTO: Los apartes de la Resolución No. 000180 del 14 de febrero de 2020, que no han sido modificados conservan su vigencia

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2020.



MARTHA YANETH LANCHEROS GAONA
Directora (E)

Elaboró
Revisó Aspectos Financieros:
Revisó Aspecto Jurídicos:

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario
Maribel Rueda Rodríguez-Subdirectora Administrativa y Financiera
Luz Martha Medina Torres-Contratista SAF
Mario Barragán Pachón-Profesional Especializado

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

**COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
ACTA 03 -2020**

Hora: 2:20 PM.
Fecha: 13/11/2020
Lugar: Reunión Virtual - COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE

MIEMBROS:

Maribel Rueda Rodríguez - Subdirector del área administrativa y financiera.
Yelitza García Sandoval - Profesional Universitario-Contador público
C- Profesional Universitario- presupuesto
Carmen Sofia Aguillón — Profesional Universitaria- Tesorería

PARTICIPANTES: Luz Martha Medina Torres - Contratista SAF

ORDEN DEL DIA

1. Conciliación Recursos Paz y Salvo vigencia 2016 al 2019.
2. Proposiciones varias

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Se da inicio a la reunión realizando la verificación del Quorum por parte de la profesional universitaria Yelitza García Sandoval, se manifiesta la presencia de todos los integrantes que conforman el Comité de Sostenibilidad y que además hace presencia Luz Martha Medina Torres, Contratista de Subdirección Administrativa y Financiera.

Se deja constancia que se invitó a la reunión al jefe de control interno, quien forma parte del comité con voz pero sin voto, el cual no pudo asistir en virtud a que a se encontraba en consulta médica y en realización de exámenes.

Se da inicio a la lectura del orden del día

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

1. Conciliación Recursos Paz y Salvo vigencia 2016 al 2019.
2. Propositiones varias

La Dra. Maribel Rueda Rodríguez manifiesta que en el seguimiento y análisis realizado al presupuesto del año 2020, con corte a octubre; efectuado conjunto con la Dra Elsa Mendoza y Luz Martha Medina, se evidencio que los ingresos por Paz y salvo de la vigencia no conciliaba con el saldo en los bancos con denominación Recaudo Paz y Salvo, resultado de la investigación se evidencio que los recaudos por concepto de Paz y salvo de valorización se efectuaban directamente por los usuarios en las cuentas AV VILLAS cta 942000886- Paz y salvos, DAVIVIENDA 360-00345-3 R.P. TRAMITES VALORIZACION Y OTROS MENORES que son fuente 1; y GNB SUDAMERIS cuenta 907-10058280 de fuente 9.

Por lo anterior teniendo en cuenta que los Paz y salvos son servicios administrativos y son recursos propios se inició la revisión de los valores por concepto de paz y salvo que fueron consignados en la cuenta de ahorros del Banco GNB SUDAMERIS No. 907-10058280 de fuente 9, de la presente vigencia y de los años anteriores.

Por lo anterior la Subdirectora Administrativa y financiera solicita se realice análisis contable presupuestal y de tesorería con el fin de evidenciar el por qué estos recursos se están consignado en esta cuenta cuando la misma corresponde a consignaciones por concepto de Recaudo de Valorización cuya fuente es 9 recursos de forzosa inversión, así mismo solicita que este análisis se realice en vigencias anteriores.

Teniendo en cuenta solicitud de la Subdirectora Administrativa y financiera se procede a verificar la información por parte de la Contadora de la entidad y de la profesional Universitaria de Tesorería, concluyendo que efectivamente en esta cuenta se viene consignado lo correspondiente a Recaudo por concepto de paz y salvos, los cuales son de libre destinación y deberían estar consignados en una de las cuentas en las que se manejan recursos de fuente 1 o de libre destinación, no solamente para la vigencia 2020 sino también en vigencias anteriores.

La doctora Yelitza García Sandoval manifiesta que el objetivo de esta reunión es presentar al comité de Sostenibilidad Contable el resultado del análisis correspondiente a la conciliación de los Ingresos recibidos por concepto de Paz y Salvos en los períodos del 2016 al 2019 que se consignaron en la cuenta Bancaria

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANA - URÓN - FRIEDRICH</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

No. 90710058280 del BANCO GNB SUDAMERIS DE COLOMBIA, asignada para recaudos por concepto de valorización.

Acto seguido la doctora Yelitza García Sandoval, manifiesta que revisada la información contable que se encuentra en el Sistema GD-Delfín para el periodo 2016 a 2017 y en el sistema contable Integrasoft-SIIGO periodo 2018 a 2019, presenta informe donde relaciona en forma detallada año a año, los comprobantes contables en los cuales se registró el ingreso de la Entidad por concepto de Paz y Salvos, para el período 2016 al 2019, registró que se llevó a la cuenta contable 1100615, 1110060203 así:

AÑO	AUXILIAR	BANCO	CUENTA	FECHA	COMPROBANTE DE INGRESO	VALOR
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/01/2016	CI-16-00021	13.879.830,00
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	29/02/2016	CI-16-00054	29.865.160,00
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/03/2016	CI-16-00080	26.433.520,00
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	29/04/2016	CI-16-00115	25.762.390,00
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/05/2016	CI-16-00135	25.199.170,00
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/06/2016	CI-16-00164	27.336.210,00
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/07/2016	CI-16-00189	24.841.400,00
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/08/2016	CI-16-00218	29.029.740,00
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/09/2016	CI-16-00251	27.530.580,00
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/10/2016	CI-16-00271	17.935.890,00
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/11/2016	CI-16-00298	17.212.020,00
2016	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/12/2016	CI-16-00330	20.877.330,00
TOTAL RECAUDO						285.903.240,00

AÑO	AUXILIAR	BANCO	CUENTA	FECHA	COMPROBANTE DE INGRESO	VALOR
2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/01/2017	CI-17-00018	13.396.795,00
2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	28/02/2017	CI-17-00040	18.418.725,00
2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/03/2017	CI-17-00073	21.996.510,00
2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	28/04/2017	CI-17-00092	15.086.253,00
2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/05/2017	CI-17-00120	18.459.755,00
2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/06/2017	CI-17-00153	20.224.281,00
2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/07/2017	CI-17-00179	16.613.556,00

Sede Administrativa: Avenida Los Samanes N° 9 – 280
 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
 E-mail: info@amb.gov.co
 Página web: www.amb.gov.co

Sede Misional: Avenida Los Samanes N° 9 – 140 L-300
 Subdirección Ambiental: 6414822
 Subdirección de Planeación: 6417150
 Subdirección de Transporte: 6447586

2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/08/2017	CI-17-00205	18.816.565,00
2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	29/09/2017	CI-17-00225	16.376.945,00
2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/10/2017	CI-17-00248	18.836.112,01
2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/11/2017	CI-17-00270	19.491.395,00
2017	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/12/2017	CI-17-00291	20.876.907,00
TOTAL RECAUDO						218.593.799,01

AÑO	AUXILIAR	BANCO	CUENTA	FECHA	COMPROBANTE DE INGRESO	VALOR
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	31/01/2018	F003-0000000002	12.915.004,00
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	28/02/2018	F003-0000000003	18.373.028,00
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	31/03/2018	F003-0000000005	16.470.113,00
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	30/04/2018	F003-0000000007	18.958.576,00
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	31/05/2018	F003-0000000009	18.580.967,00
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	30/06/2018	F003-0000000011	16.875.216,00
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	31/07/2018	F003-0000000013	18.789.820,00
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	31/08/2018	F003-0000000016	20.780.999,00
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	28/09/2018	F003-0000000017	18.672.114,00
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	31/10/2018	F004-0000000068	22.122.670,00
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	30/11/2018	F003-0000000027	21.891.001,00
2018	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	28/12/2018	F003-0000000028	24.609.690,00
TOTAL RECAUDO						229.039.198,00

AÑO	AUXILIAR	BANCO	CUENTA	FECHA	COMPROBANTE DE INGRESO	VALOR
2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	31/01/2019	F003-0000000002	12.762.663,00
2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	28/02/2019	F003-0000000004	17.347.379,00
2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	29/03/2019	F003-0000000006	19.928.758,00
2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	30/04/2019	F003-0000000008	18.450.600,00
2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	31/05/2019	F003-0000000010	20.916.567,00
2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	28/06/2019	F003-0000000012	15.704.400,00
2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	31/07/2019	F003-0000000014	19.955.579,00
2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	30/08/2019	F003-0000000016	17.692.279,00
2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	30/09/2019	F003-0000000017	14.857.200,00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIABLANCA - URÓN - FRIEDQUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	31/10/2019	F003-0000000019	14.523.100,00
2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	29/11/2019	F003-0000000022	13.317.100,00
2019	1110060203	SUDAMERIS	90710058280	30/12/2019	F003-0000000024	18.227.600,00
TOTAL RECAUDO						203.683.225,00

TOTAL RECAUDO DEL 2016-2019	937.219.462,01
------------------------------------	-----------------------

Así mismo anexa certificación expedida por la Contadora de la entidad sobre la información contable que está suministrando con respecto a la cuenta de ingreso 11100615, 1110060203 por concepto de Recaudo de Paz y salvos

Por parte de la doctora Carmen Sofía Aguilón-profesional Universitaria de Tesorería se hace entrega de certificación, en donde manifiesta que los recursos anteriormente relacionados se encuentran depositados en la cuenta Bancaria No. 90710058280 del BANCO GNB SUDAMERIS DE COLOMBIA, asignada para recaudos por concepto de valorización.

CONCLUSIONES:

- En este orden de ideas estos recursos corresponden a ingresos por concepto de recaudo de Paz y Salvos que son de libre destinación y corresponden a recursos de balance.
- En Tesorería se debe realizar el traslado respectivo de recursos de la cuenta No. 90710058280 del BANCO GNB SUDAMERIS DE COLOMBIA que corresponde a Recursos de Valorización fuente 9 a la cuenta de ahorros 907-000938510 del banco Sudameris-Recursos libre destinación, para lo cual se debe realizar un acta de Tesorería autorizando dicho traslado.
- A nivel de presupuesto se determina que se debe realizar un acto administrativo donde se modifique la resolución 000180 del 14 de Febrero de 2020 por medio de la se efectúa la incorporación y adición de los recursos de balance al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2020, con el fin de **reclasificar** en el presupuesto vigencia 2020 los recursos de balance que fueron incorporados en la fuente 9 así: En el ingreso en el rubro presupuestal 1.2.06.02.01.02.05-09 Excedente Recursos de Valorización y en el gasto en el rubro presupuestal 2.3.02.81.03-09 Movilidad Sostenible Saludable y Segura, disminuyendo el valor incorporado en estos rubros mediante un contra crédito entre rubros de inversión.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

- Así mismo aumentar el valor inicial de los recursos de balance en el ingreso en el siguiente rubro presupuestal: 1.2.06.02.01.01.02-01 Excedentes otros recursos de libre destinación y en el gasto incluir el rubro presupuestal 2.3.01.80.01-01 Catastro Metropolitano, mediante un crédito.
- Se anexa Ejecución presupuestal a la fecha donde se puede observar, no se tiene compromiso presupuestal que afecte el gasto en el rubro 2.3.02.81.03-09 Movilidad Sostenible Saludable y Segura fuente 9.
- Forman parte integral de la presente acta lo siguiente: 1- los libros auxiliares del banco que fueron generados del Sistema Contable SIIGO y presentados por la profesional Universitaria con funciones de Contabilidad. 2- Certificación expedida por la Profesional Universitaria-Contadora 3- Certificación expedida por la profesional Universitaria con funciones de Tesorería. 4- Ejecución presupuestal de gastos con corte al 13-11-2020.
- La profesional Universitaria de Presupuesto manifiesta que para poder aplicar la resolución de modificación una vez este en firme debe realizar los respectivos ajustes presupuestales como son: En el ingreso realizar reversión del ingreso para liberar recursos y en el gasto un crédito y contra crédito dentro de los rubros de inversión que se van a ajustar.
- Se aclara que los paz y salvos están considerados como servicios administrativos y son recursos propios de libre destinación.

COMPROMISOS

Se deja como compromiso realizar una nueva reunión del Comité de Sostenibilidad Contable para el día 19 de noviembre de 2020 con el fin de revisar los períodos correspondientes a las vigencias 2013 a 2015.

Agotado el Orden del día y no existiendo otro tema por tratar, se da por finalizada la sesión a las 3.15 pm, para constancia firman los que en ella intervinieron.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORENCIABLANCA - URÓN - FRIEDQUESTA</p>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03



MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ
Subdirector del área Administrativa y Financiera.



YELITZA GARCÍA SANDOVAL
Profesional Universitario-Contador



ELSA MENDOZA RODRÍGUEZ
Profesional Universitario- presupuesto



CARMEN SOFÍA AGUILLÓN
Profesional Universitaria- Tesorería



LUZ MARTHA MEDINA TORRES
Contratista –Subdirección Administrativa y Financiera

ACTA 04 -2020

Hora: 4:19 PM.

Fecha: 27/11/2020

Lugar: Reunión Virtual -COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

MIEMBROS:

Maribel Rueda Rodríguez - Subdirectora del área administrativa y financiera.

Yelitza García Sandoval - Profesional Universitaria - Contadora Pública

Elsa Mendoza Rodríguez - Profesional Universitaria - Presupuesto

Carmen Sofía Aguilón - Profesional Universitaria- Tesorería

MIEMBROS CON VOZ SIN VOTO: Clinfor Bello Castillo- Jefe control interno

PARTICIPANTES: Clara Azucena Sáenz - Contratista Control Interno
Víctor Vargas Guerrero - Contratista Control Interno
Luz Martha Medina Torres - Contratista SAF

ORDEN DEL DIA

1. Conciliación de Recursos de paz y salvos de las vigencias 2013 al 2019

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Se da inicio a la reunión realizando la verificación del Quorum por parte de la profesional universitaria Yelitza García, se manifiesta la presencia de todos los integrantes que conforman el Comité de Sostenibilidad Contable y que además hace presencia el Jefe de Control Interno Dr. Clinfor Bello Castillo, como miembro del comité con voz pero sin voto y como invitados los profesionales contratistas de apoyo de la oficina de Control interno dra. Clara Azucena Sáenz y dr. Víctor Vargas Guerrero, por parte de la oficina Financiera como invitada la dra. Luz Martha Medina Torres, Contratista SAF.

La Dra. Yelitza pone en conocimiento que el comité se grabara y se solicita la autorización de todos los presentes para realizarlo, autorización que fue concedida por unanimidad. Acto seguido el Dr. Clinfor manifiesta que atendiendo la invitación realizada se hace la salvedad que la presente participación se da conforma a Ley 87 de 1993, esto es que las decisiones que se tomen en este comité, el Jefe de Control interno no las autoriza ni las refrenda conforme a las facultades y sus roles y se da claridad que están como invitados los dos contratistas de apoyo a Control Interno Clara Azucena Sáenz y Víctor Vargas Guerrero.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

Se da inicio a la reunión a tratar el tema correspondiente del orden del día.

La Dra. Yelitza sede la palabra a la Dra. Martha Medina.

La Dra. Martha Medina da inicio a la reunión manifestando al comité que a raíz de las conciliaciones que se estaban haciendo de presupuesto versus tesorería para efectos del seguimiento de los recursos de la entidad se encontró que se tiene unas pequeñas diferencias que se debe mirar por cada tipo de renta y se evidencio que los paz y salvos que son una venta de servicios que correspondé a la fuente 1, se estaban consignando a diferentes cuentas bancarias que el usuario usualmente escogía pero entre esas había una cuenta que era valorización la fuente 9, en ese orden de ideas se entró a revisar cuanto eran los recursos de paz y salvos que se vieron canalizados por esa entidad bancaria.

Se arrancó haciendo el análisis del auxiliar del libro de bancos, se cogió el año 2020 que es el año actual y se evidencio que efectivamente recursos que se estaban recaudando a través a de esa entidad bancaria presupuestalmente se estaba llevando correctamente a la fuente 1 en la ejecución pero en bancos estaba entrando a una cuenta que está destinada para fuente 9 que es el caso de valorización con destinación específica, eso llevo a encontrar que se tenía recursos propios que se estaban consignado en cuenta bancaria diferente, en el banco Sudameris se empezó a revisar hacia atrás y se vio que era un procedimiento que ya se venía haciendo posterior y con años anteriores y que no había sido detectado, entonces se hizo la verificación contable y se empezó a revisar todo el libro auxiliar, el manejo y conciliaciones y hace referencia a los recursos financieros o recursos efectivos, estos recursos del balance cuando se hace cierre financiero y presupuestal los excedentes de tesorería se estaban adicionando a la siguiente vigencia y se llevan a la fuente en la cual se encuentra los recursos depositados en bancos, entonces quiere decir que las vigencias anteriores se consignó o se adiciono al presupuesto recursos de la fuente 9 con recursos que provenían de la fuente 1 que era recursos propios.

En el estado actual se tiene los recursos adicionados al presupuesto como fuente 9, entonces se entró a investigar y se sacó del sistema todo lo correspondiente al movimiento bancario y los movimientos de comprobante, se entiende que por ese banco se recibían también los abonos y pagos de deuda del recaudo de la cartera por valorización, entonces la única fuente que se recibía era valorización más estos recursos que para contabilidad y el proceso contable se llevan en un comprobante totalmente separado al recaudo, entonces fueron fácilmente identificables los comprobantes que nos soportan el movimiento de los ingresos por paz y salvo registrados en esta cuenta, se detectó que en el año 2019 por este concepto fueron \$203 683.225.

La Dra. Martha procede a realizar una presentación en Excel para mirar el resultado del análisis que se realizó con años anteriores del auxiliar contable de los registros de contabilidad correspondiente a las consignaciones que ingresó en bancos.

Se identificaron comprobantes mensuales porque se consolida un solo comprobante por mes los recaudos que se dan por paz y salvos, contabilidad, aquí se habla del libro auxiliar de bancos para que quede constancia, fueron \$203.683.225.

En la presentación del Excel proyectado está el Auxiliar del banco, la cuenta bancaria, el comprobante, la fecha del comprobante y el valor mensual registrado por paz y salvos; El resultado da que en año 2019 fueron \$203.683.225, en el año 2018 fueron \$229.039.198, en el año 2017 fueron \$218.593.799.01, en el año 2016 \$285.930.240, aquí se hace aclaración que ya se había hecho el Acta de Sostenibilidad No. 3 que fue en la primera acta que se evidencio los primeros años de los cuales ya se incorporó ajuste de traslado por reconocimiento en el acta No. 03 desde el año 2016 hasta el año 2019; el acta Contable de sostenibilidad No. 03 que fue realizada el día 13 de noviembre de 2020, se tomó la primera parte lo que hasta en ese momento se iba avanzando en el análisis correspondiente a esa cuenta, se estuvo verificando el procedimiento tal como se llevaba a través de pago por pse que se tenía en forma de ventanilla gobierno en línea para facilitar a las personas poder obtener ese servicio y entonces por eso llegaba automáticamente al banco y no se caía en cuenta que pasaba ese tipo de error que ya fue corregido en este momento ya se modificó para que no se vuelva a presentarse de aquí en adelante que se sigan consignado esos recursos a cuenta de valorización, eso ha permitido en este momento realizar la modificación del traslado de \$937.219.462, que corresponde a la primera acta de sostenibilidad del análisis presentado. Se sigue revisando hacia atrás, En financiera se cuenta con dos sistemas contables, el que se tiene actualmente que es el programa SIIGO y GD de años anteriores al 2017 es otra plataforma a la cual también se tiene acceso a los archivos de acuerdo a las fuentes llevando el tema de conservación del archivo de la entidad se tiene ese programa con todos los soportes de la contabilidad virtual que corresponde a los comprobantes que podemos digitarlos o sacar directamente las copias de los comprobantes que nos dan los movimientos de todas esas vigencias.

Se empezó con la primera parte que fue la más cercana que es con el programa actual, luego se empezó a mirar con el GD y se revisó con estos programas cada uno de los años anteriores. Entonces esto era un procedimiento que se venía de tiempo atrás y no se había realizado el tipo de análisis que se está haciendo ahora por eso la plata en este momento en esta cuenta se tiene un acumulado y esta es una cuenta con una destinación específica que realmente no había sido utilizada por eso nos permite a nosotros y no hay compromiso que implique que la entidad haya utilizado este recurso para apalancar algunas obras, proyectos, obligaciones, reservas, cuentas, pasivos exigibles que estén comprometidos.

Entonces lo que se está presentando en este momento para consideración e incorporar al comité de sostenibilidad contable actual, son los años 2016, 2015, 2014, 2013, tomando del año 2013 hacia acá, para poder ajustar estos recursos del 2013 hasta el 2015 que son los que hacen falta o se considera prudente reclasificar, ajustar la fuente de financiación, hacer un ajuste para dar un reconocimiento de recursos de vigencias anteriores la destinación ya que en temas contables no afecta el estado financiero porque lo que se hace es una transferencia de una cuenta bancaria a otra, se está modificando lo que corresponde a los saldos de una cuenta bancaria de fuente 9 que se va a trasladar a un saldo bancario de fuente 1 y en estados financieros queda los mismo recursos en bancos. Estos soportes permiten identificar claramente la fuente de recurso entonces se está haciendo una reclasificación de saldos de tesorería correspondiente a recursos propios ya reconocidos a través de este comité de sostenibilidad ya que se reconocieron los \$937.219.462, ahora se va a reconocer el valor a trasladar a recursos propios. Este es el movimiento financiero en estados financieros, pero como a su vez toda afectación financiera en tema monetario en la vigencia tiene repercusión presupuestal, el análisis presupuestal que da el uso de estos recursos es que inicialmente se incorporaron vía al presupuesto como recursos del balance como fuente 9, por lo tanto nos vemos en la obligación de hacer una modificación a la resolución de adición de recursos del balance para reclasificar presupuestalmente los recursos que estamos identificando como fuente 1 y disminuir los recursos que se incorporaron como fuente 9.

Se presenta el cuadro que se proyectó de los comprobantes identificados de los años 2013 al 2015

AÑO	AUXILIAR	BANCO	CUENTA	FECHA	COMPROBANTE DE INGRESO	VALOR
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.01.2013	13-00027	8.189.100,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	28.02.2013	13-00060	11.672.650,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.03.2013	13-00085	9.997.750,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.03.2013	13-00086	29.400,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.03.2013	13-00086	29.600,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30.04.2013	13-00118	13.790.000,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.05.2013	13-00154	11.702.200,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30.06.2013	13-00178	11.071.400,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.07.2013	13-00212	12.135.200,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.08.2013	13-00239	10.647.950,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.10.2013	13-00302	11.593.450,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30.11.2013	13-00333	11.662.400,00
2013	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.12.2013	13-00364	13.760.450,00

TOTAL RECAUDO						126.281.550,00
AÑO	AUXILIAR	BANCO	CUENTA	FECHA	COMPROBANTE DE INGRESO	VALOR
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.01.2014	14-00024	8.072.700,00
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	28.02.2014	14-00063	11.312.150,00
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.03.2014	14-00082	11.659.600,00
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30.04.2014	14-00112	12.277.600,00
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30.05.2014	14-00142	12.447.050,00
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	27.06.2014	14-00169	8.888.630,00
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.07.2014	14-00204	12.896.362,00
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	29.08.2014	14-00239	12.030.400,00
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30.09.2014	14-00268	13.269.445,00
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.10.2014	14-00322	17.075.500,00
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	28.11.2014	14-00323	24.817.623,00
2014	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31.12.2014	14-00360	15.170.900,00
TOTAL RECAUDO						159.917.960,00

AÑO	AUXILIAR	BANCO	CUENTA	FECHA	COMPROBANTE DE INGRESO	VALOR
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/01/2015	CI-15-00032	10.032.200,00
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	28/02/2015	CI-15-00064	13.919.942,00
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/03/2015	CI-15-00091	17.968.020,00
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/04/2015	CI-15-00123	19.095.820,00
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/05/2015	CI-15-00153	16.593.740,00
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/06/2015	CI-15-00182	17.204.180,00
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/07/2015	CI-15-00219	24.046.860,00
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/08/2015	CI-15-00250	21.648.580,00
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/09/2015	CI-15-00285	21.888.084,00
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/10/2015	CI-15-00318	17.249.180,00
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	30/11/2015	CI-15-00346	22.704.410,00
2015	11100615	SUDAMERIS	90710058280	31/12/2015	CI-15-00375	23.591.720,00
TOTAL RECAUDO						225.942.736,00

TOTAL RECAUDO DEL 2013-2015	512.142.246
-----------------------------	-------------

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

Producto de esta conciliación se identifica que para el periodo en mención se consignaron por concepto de Paz y salvos la suma de \$ 512.142.246, de pesos valores que se encuentran registrados en los libros auxiliares de Bancos tomados del software de contabilidad G.D-Delfin. Así mismo anexa certificación sobre la información contable que está suministrando con respecto a la cuenta de ingreso 1110060203 por concepto de Recaudo de Paz y salvos

Mediante el análisis que se realizó en la subdirección con la colaboración de la Profesional de Presupuesto y la Dra. Maribel Rueda se hizo ya un borrador posible de la resolución de modificación en la que se modifica los ingresos como recursos del balance en el valor que se está reconociendo.

La Dra. Elsa da explicación a la parte presupuestal teniendo en cuenta el análisis de lo que se encontró, la decisión que se tomó a nivel de presupuesto en cuanto al ingreso hay que reclasificar el ingreso lo que se llevó como recurso de balance a la fuente 9 hay que disminuirla y hay que aumentar el recurso balance en la fuente 1. A nivel del gasto toca hacer un traslado ósea un crédito y un contracrédito de la fuente 9 que está en inversiones en el gasto a la fuente 1 en inversiones, lo que se necesita es que se nos permita hacer el movimiento para que se pueda liberar los recursos y a nivel de tesorería se puedan ejecutar como recursos de libre destinación.

El Dr. Clinfor interviene solicitando aclaración ¿van a ejecutar un crédito y contra crédito entre una cuenta de inversión y una fuente de libre? A lo que la Dra. Elsa contesta de libre, pero en Inversión. A lo que el Dr. Clinfor contesta. Pero si vamos a hablar de un crédito y contra crédito ¿cómo yo tomo un recurso de inversión que es fuente 9 y lo paso a fuente 1 que es de libre? La Dra. Elsa. Aclara que es inversión, y que se está llevando en inversión.

La Dra. Martha interfiere y explica que se está haciendo una modificación a la resolución en ingresos, modificando lo que es en el rubro presupuestal que en la adición que se llevo por fuente 9, disminuyendo la fuente 9 y aumentando la fuente 1, entonces para mantener el equilibrio presupuestal ese ajuste que se hizo en ingresos se tiene que realizar en inversión en la cuenta de gastos y por eso en la cuenta de gastos lo que se hace es como ya se tiene unos recursos se Contracréditos el recurso que se tiene para acreditarse en el recurso que se va a pasar, entonces se va a quitar a una fuente, que es la fuente 9 que para poder quitar también se necesita una certificación de la profesional de presupuesto donde manifieste que los recursos que se están contracreditando en este momento no están comprometidos y con esa certificación se haga la acredite la fuente 1 para guardar el equilibrio presupuestal.

9

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

El Dr. Clinfor interviene, con la pregunta. ¿Se está hablando de un procedimiento tesoral y de contabilidad y luego pasamos a unos movimientos presupuestales o que es lo que se piensa realizar aquí? Porque cuando ya me hablan aquí de créditos y contra créditos y yo reviso el estatuto de presupuesto interno en créditos y en contra créditos va dirigido a refinanciar o para financiar proyectos de los cuales no tienen recursos dentro de la misma línea de inversión. ¿El procedimiento es tesoral y de contabilidad por cuanto en una fuente se consignaron unos recursos de forma equivocada y corresponde a otra fuente que es una fuente de libre?, eso es un movimiento que se va a hacer internamente porque es un error y contablemente se puede hacer, pero aquí ya están hablando de créditos y contra créditos y conceptos como adiciones, y yo si quisiera saber y que me expliquen ese tema porque es un tema presupuestal, aunque si bien el director esta facultado para hacerlo, yo si quisiera que no mezcláramos una cosa con la otra en este comité, si vamos a hablar solamente hablemos del tema de contabilidad y tesoral y después miramos que opciones hay o que recomendación hay para hacer el movimiento del presupuesto pero no las dos cosas a la vez.

La Dra. Martha manifiesta que el movimiento que se está haciendo y que se está presentando a comité es el ajuste de unos recursos de tesorería que se estaban llevando o se registraron inicialmente en fuente 9 que es valorización y que corresponden a recursos propios que es fuente 1, entonces se identificó esos valores que son los que se presentaron para trasladar esos recursos de fuente 9 del banco y llevarlos a la fuente respectiva a la entidad bancaria que maneja los recursos de la fuente 1 para una correcta ejecución y un correcto registro por fuentes de recurso de tesorería.

El Dr. Clinfor, realiza otra pregunta aclarando que no tiene la suficiente ilustración del tema financiero y contable por la calidad de la profesión que tiene, pero tiene conceptos básicos de estos temas. La pregunta que realiza es ¿Hay certeza que desde el 2013 no se hayan utilizado recursos de fuente 9 para financiar proyectos?

A lo que la Dra. Martha contesta que, si hay la certeza, ya que se realiza una conciliación de tesorería, la conciliación que se hace mes a mes y en el estado de tesorería se maneja por efectos de control, seguimiento y análisis y cruce con versus presupuesto contabilidad, se maneja el control de los recursos y esa es una herramienta que maneja la dirección, lo maneja la Dra. Maribel, participa la Dra. Elsa y Sofia quienes dan los datos y se hace análisis frente a ello, se sacan los saldos de bancos mensuales el que queda a corte de mes, se saca lo correspondiente a los compromisos que se tiene de ese banco para conciliar el valor del efectivo disponible, se quita fondos de reservas, partidas no conciliadas, reservas por pagar se descuenta a cada cuenta que está en compromiso como reservas, menos vigencias expiradas por pagar, menos cuentas por pagar, menos cdp y rp que se hayan

9

emitido y que no se hayan tramitado o pagado en cuenta pero que aquí ya están en tránsito como si fuese una obligación para poder conciliar el disponible que se tiene, se quita lo que se tiene de cuentas por pagar de lo que corresponde a registro presupuestales menos pago, es decir que se quita aquellos contratos que se celebran que inclusive que hasta diciembre pero ya son recursos que se cubren y se ampara con plata en efectivo para tener el respaldo de cómo pagar a los contratistas que hasta diciembre van o esas obligaciones que ya tienen RP con pagos y nos da el recurso disponible de la cuenta.

Se presenta la conciliación de tesorería

FUENTE	SALDO EN BANCOS	MENOS RESERVAS POR PAGAR	MENOS VIGENCIAS EXPIRADAS POR PAGAR	MENOS CUENTA POR PAGAR	MENOS CDP - RP	DISPONIBLE - E-F-G-H-I	FUENTE
9 VALORIZACIÓN	3.680.404.315,11	148.809.958,00	562.087.704,88	6.825.302,00		2.962.681.350,23	VALORIZACIÓN

En ese orden de ideas vamos a hablar del recurso que nos afecta de Valorización que es la fuente 9 y queda un disponible de \$2.962.681.350.23 .

El saldo que nosotros estamos identificando claramente que corresponde a ingresos se incorporaron como paz y salvos que no ha habido ninguno otro ajuste en años anteriores que se haya realizado esta identificación y se haya hecho traslado de la cuenta a otro pago, que se hubiese realizado esos ajustes con periodos anteriores entonces nos permite identificar que todavía hay un saldo, por eso se trae a colación lo que ya está analizado ,ya se tiene plenamente identificado, que lo que sigue al 2011 hacia atrás queda en estudio que será para el año entrante entrar en la medida en que nosotros vayamos identificando incorporar o ajustar los recursos cuanto ya se tenga la certeza plena.

Entonces en este momento la respuesta a lo que se está preguntando y para tener clara esa inquietud es que tenemos los recursos en este momento en bancos claramente identificada la fuente y la disponibilidad que tiene y que no amparan ningún compromiso para poder trasladar estos recursos de Fuente 9 que están en bancos y que pertenecen a fuente 1.

Dr. CLINFOR Dra. Martha es que mi pregunta es lo siguiente ese trabajo que ustedes están haciendo lo acabaron de hacer ustedes o es un trabajo que ya viene efectuado año tras año
Dra. MARTHA No, este hasta ahora se evidenció y por eso lo estamos haciendo y ahí si nos pueden decir y ya no soy la competente para ello, pero ya sería Yelitza o Elsa que son personas de planta con antigüedad que nos digan si este ejercicio lo han hecho ellas antes con años anteriores del año anterior

Dr. CLINFOR Pido la palabra adicional a eso también Tengo una inquietud por eso le decía ustedes pueden certificar o pueden decir que efectivamente en la Fuente 9 de inversión

9

valorización han comprometido recursos porque, porque si bien es cierto que ustedes están identificando unos recursos de fuente uno que estaban consignados en la fuente 9 y lo van a reorganizar a redistribuir, Qué certeza me da a mí que esos recursos ya no me los gaste en anteriores vigencias y que el saldo quién me garantiza a mí que los 2,900 y algo de millones de los que están hablando porque en mí concepto yo no puedo por ejemplo ir a decir que como yo ya me gasté lo de la Fuente uno entonces el recurso de la Fuente 9 me los está debiendo y entonces voy a coger de la Fuente 9 págume de la fuente uno lo que yo ya me gasté Sí? porque es que estamos hablando de muchos años atrás y yo no entiendo, o quién me da a mí la certeza que efectivamente esos recursos a que años probablemente Pudo haber estado en ceros y fue alimentada de que año a que año para poder decir con certeza y poder determinar con certeza que yo no estoy en esta situación en que fuente 9 usted me debe esto porque usted se me lo gastó en este proyecto de inversión como ahora usted tiene un saldo fuente 9 y detecte que usted fue alimentado por un recurso distinto entonces fuente 9 devuélvamelos eso es lo que me causa curiosidad y he insistido que ustedes qué han manejado todo este tema de recursos y de conciliaciones porque esto es un año a año se pueda por lo menos dilucidar como para estar tranquilos sobre todo respecto a alguna recomendación que pueda dar vemos que el jefe de control interno da recomendaciones no puede autorizar lo que ustedes en esta acta ni refrendar lo que ustedes en esta acta están ejecutando pero sí puedo dar algunas recomendaciones respecto a bastante riesgo que pueda suceder y me surgen varias preguntas en ese sentido

Dra. MARIBEL: Pero doctor nosotros lo que hicimos en estos momentos fue verificar los saldos en bancos de esa cuenta y nos cuadra exactamente con lo que tenemos en el cuadro que está presentando la doctora Martha dónde hicimos la conciliación como tal tesoraral y la garantía de que nosotros digamos en estas actas va quedar como soporte los extractos bancarios donde se evidencia las cuentas de paz y salvos en este momento lo que nosotros entramos a hacer es un cruce como tal de la cuenta de paz salvos sin tocar valorización qué es el análisis qué posterior mente después de incorporar paz y salvos y evidenciar también los años 2009 a 2012 que nos falta por evidenciar entramos a hacer también el cruce respectivo con respecto a la cuenta de valorización en este momento lo que podemos garantizar es la cuenta de paz y salvo que ya está conciliada que se evidenció con extractos bancarios que se evidencio con comprobantes de ingresos y qué tanto tesorería, como contabilidad y presupuesto nos están certificando para nosotros poder ejecutar estos movimientos tesoreriales.

Dr. CLINFOR: La inquietud sigue en pie como determinó o quién me puede dar a mí certeza porque aquí tenemos que hablar de certeza porque estos son estudios financieros entonces sí se puede hablar de certeza en qué Por ejemplo año tras año qué fue lo que se consignó por inversión y qué fue lo que por error se consignó por recurso digno de paz y

salvos cuánto me gasté ese año y que sea ese año entonces yo puedo ir recogiendo los saldos de fuente 1 que están en la Fuente 9 entonces yo digo en el 2015 me gaste habian por ejemplo 500 millones pero resulta que por equivocación se consignaron 100 pero esos 100 nunca me los gaste aquí los tengo y los voy a arrastrando año tras año entonces lo que a mí me causa inquietud es que si yo tengo por ejemplo en el 2015 tenía por ejemplo voy a dar un ejemplo solamente para razón de hacer claridad. Yo tengo 500 millones en el 2015 resulta que en ese 2015 se consignaron por error 1 recursos de fuente 1 que son los paz y salvos pero resulta que en ese 2015 yo me gasté todos los 500 millones y a mí me quedo Cero en la cuenta cómo voy yo a decir en este momento que en ese 2015 eran 150 millones por ejemplo de paz y salvos y 350 millones por recursos de valorización y entonces ahora yo los voy a arrastrar contablemente nada más porque liquidamente no los puedo arrastrar porque yo lo que tengo plata es de esta vigencia de pronto de la anterior y ahí es donde me voy a sostener con liquidez.

Dra. MARTHA: Dr. Clinfor hay que tener en cuenta la fuente 9 Valorización es una fuente especial con destinación específica siendo cuenta especial con destinación específica no es una cuenta que se mueve como se movería la cuenta de gastos de funcionamiento, cómo se mueve la de Libre destinación. La entidad y el área financiera maneja en tesorería por cuenta bancaria denominación de cuenta bancaria para mayor control cada fuente de financiación entonces usted no va a encontrar que se gastaron la plata de valorización porque no tenemos una unidad de caja hay una identificación plena por cuenta según fuente de financiación y eso lo maneja muy bien la tesorería entonces en ese orden de ideas si usted encuentra valorización sólo la cuenta 9 le va a mostrar a usted y puede auditarla si quiere todo lo que corresponde a los contratos y ejecuciones que se hizo con fuente 9.

Que puede ser fuente 9 que se haya pagado todo lo concerniente a valorización no habido ninguna otra modificación con salida diferente a la cuenta 9 que no corresponda a lo que ejecutó presupuestalmente que lo puede conciliar con los libros de presupuesto con Elsa porque ellas hacen conciliaciones de presupuesto de lo que la salida del gasto que se salió de presupuesto se registró por hablar que hubo lo de la reparación del hundimiento de la transversal del Bosque que fue valorización la cual por recursos el área metropolitana apoyo recursos una parte de recursos se puede evidenciar pero no va a encontrar usted que esta cuenta ha quedado en ceros segundo esa cuenta se maneja como dice la Norma sólo para lo que permite el estatuto valorización que dice Cuáles son los gastos y es más cuál es el cierre financiero que se hace para cada uno de las obra; entonces en ese orden de ideas no va a encontrar usted que hayan recursos que se hayan utilizado de todo el fondo disponible que ha octubre 30 de 2020 cuenta con de 3.680 millones que hay en saldo efectivo en bancos que hay en esa cuenta de los cuales encontramos que hay aproximadamente más de 50 millones de pesos que corresponden a rendimientos financieros de sólo esta vigencia y

aquí no estamos hablando que estamos sacando los recursos de rendimientos financiero que más adelante con más complejidad se hará un análisis más detallado, por ahora queremos identificar claramente que corresponde a los recursos que son recibidos **de fuente uno** por un solo servicio que es el servicios administrativo de paz y salvos que se cuantificaron y que se consolidaron a través de comprobantes contables que se pueden evidenciar y pueden ser verificados, la totalidad de todos los comprobantes con los extractos bancarios que se tienen ; el procedimiento que se maneja para registro de paz y salvos es diferente al del recaudó normal de un contribuyente que paga directamente al banco pero contablemente consolida mes a mes saca un solo comprobante por paz y salvo que es el que esta relacionado y el concepto está plenamente identificado **ahora quién lo certifica contabilidad certificó y hace parte de la misma acta la certificación** que la contadora sacó del Análisis correspondiente a estos comprobantes que hacen referencia netamente a paz y salvos nosotros no estamos presentando ningún análisis de valorización sino estamos presentando un análisis de paz y salvos y cómo lo dijo la doctora Maribel otro proceso que tiene que hacer y darle continuidad porque ya se inicio la liquidación de cada proyecto de valorización que hizo el Área Metropolitana pero eso es otra cosa totalmente distinta a esto nosotros estamos hablando es de la identificación plena de unos recursos que entraron a una cuenta bancaria que no se han utilizado no se han comprometido y que están en la cuenta y que inclusive como ya lo podemos verificar en la conciliación del análisis de tesorería no respalda ningún compromiso u obligación que tenga la Fuente 9 que nosotros vayamos a quitar por decir que no quedara ni siquiera los 562 millones de vigencias expiradas que tiene esa cuenta pero resulta que esa cuenta los 3680 con 2mil, nosotros si tenemos esa plata y la estamos descontando qué equivale a 617 millones de pesos que es lo comprometido de la cuenta de valorización y decimos que tenemos un saldo de 2.962 millones de los cuales inicialmente hicimos el acta de sostenibilidad por 900 y pico millones de pesos más está que vale 500 estamos hablando de 1400 millones de pesos menos que todavía nos quedaria un saldo de más de 1500 millones de pesos en esa cuenta que están disponibles y eso es lo que se certifica siempre al cierre financiero cuando dice que plata de la disponibilidad y es lo que se adiciona como recurso del balance y lo certifica quién lo **certifica la profesional de Tesorería y la directora financiera cuando hace cierre financiero** cuando dice Qué plata puede disponer la entidad por esa fuente para comprometer en la siguiente vigencia y es lo que llamamos nosotros recursos del balance en temas presupuestales Por ese cierre de la siguiente vigencia recursos del balance presupuestales entonces no sé si haya otra pregunta y para esto doctor tenga plena tranquilidad hay una certificación de la doctora Yelitza. Yelitza por favor tú me corrige si no es así la certificación que se tomaron para sacar los datos.

Dr. CLINFORD. Yo quisiera escuchar a Yelitza y a Elsa sobre estos procedimientos porque la verdad a mí me sigue inquietando sobre todo desde el punto de vista del control y de la

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>Administración Metropolitana para el Desarrollo</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

precisión lo digo porque ustedes como miembros son las que tienen voto respecto a esta acta y quisiera que Yelitza escucharla a ella directamente con todo respeto doctora Martha ni más faltaba y a Elsa de lo que aquí contablemente sucedió porque entonces aquí hay un riesgo y el riesgo pudo haberse consumado porque entonces donde están las conciliaciones que se hacen año a año o todas las que deben hacer porque aquí estamos hablando de muchas vigencias hacia atrás y yo porque digo todo esto y porque hago todas esas preguntas primero porque nosotros no hemos efectuado ninguna auditoría al sistema financiero de la entidad a los procedimientos financieros y por eso yo prefiero hacer las preguntas aquí para que ustedes que son los técnicos y profesionales en esa área me puedan dar las explicaciones necesarias para que yo tenga la suficiente convicción de poder hacer una recomendación en algún sentido además que desafortunadamente así como estoy viendo ya la hora que es, a mí no me aprobaron CDP para seguirle la adición al contratista Víctor y no puedo ir a hacer como una especie de un análisis básico sencillo a la unidad de financiera para aprobar esos efectos, entonces yo sí dejaría la constancia de que en este momento yo me estoy ateniendo a las certificaciones y a las manifestaciones que desde el punto de vista de la responsabilidad de estos empleados públicos tienen todas las personas de presupuesto para avalar esta acta adicional a eso yo quisiera escucharlas y dar unas pequeñas recomendaciones al final de poderlas escuchar.

Dra. ELSA Doctor Clinfor Yo quiero hacerle claridad aunque se me cayó la llamada y no alcancé a escuchar lo último yo sí le quiero hacer Claridad con respecto lo que nosotros en este momento estamos tocando son recursos de balances qué es los recursos que queda a 31 de diciembre esa plata está totalmente en valorización cómo quedó no se ha tocado para este año o sea lo que está en el cuadro que expuso la doctora Marta pero si nosotros hacemos el análisis es una plata que está ahí quieta y que además de eso se está consignado ósea la plata de paz y salvos no se ha tocado, porque es una plata que debió haber entrado a la cuenta de fuente 1 y nunca entró a esa fuente siempre ha estado en la Fuente 9 entonces Por ende es plata que pertenece a recursos que son de fuente uno y que se deben trasladar a la Fuente 1 por concepto de paz y salvo que es un procedimiento administrativo y esos recursos corresponden a la fuente 1.

Dr. CLINFOR Elsa y como tenemos certeza qué es la pregunta que le acabo de hacer a la Dra. Martica con todo respeto de su respuesta que se la leo también a sumerce que me dice que se desconectó cómo tengo yo certeza que esos recursos de la Fuente 1 por paz y salvo o sea por equivocación en un proyecto de inversión de fuente 9.

Dra. ELSA: Un ejemplo si yo hubiese tocado esa plata de la Fuente 9 Entonces qué pasa la Fuente 9 me estaría debiendo a mí ese recurso yo tendría que hacerle la devolución a la Fuente uno porque son recursos hipotéticamente si se hubiese ejecutado entonces Es como

9

si yo hubiese hecho un préstamo de fuente 1 a fuente 9 pero nosotros estamos mirando son recursos de balances lo que quedó a 31 de diciembre versus lo que realmente se ha mirado por contabilidad de cuánto se debió haber llevado a la Fuente 1 en la cuenta de fuente 1 porque a nivel de presupuesto si estaba ingresando bien el concepto pero en tesorería estaba entrando a una cuenta que estaba clasificada como fuente 9 Entonces al hacer el análisis si su merced ira los recursos de balance que quedaron fue de 3mil y pico de millones que lo que llevamos nosotros del 2015 a la fecha 2019 va como 1400 millones y pico, entonces ahí es donde nosotros tenemos que entrar es como si la fuente 1 le hubiera hecho préstamo a la Fuente 9 si lo miramos a nivel de tesorería entonces hay que devolver esa plata y la Fuente 9 son de recursos de destinación específica ósea hay solamente lo que se haya gastado única y exclusivamente sería por valorización y nada más únicamente esos recursos.

Dra. MARIBEL Dr. Clinfor, a ese punto le aclaró también una cosa y es que de todas maneras Elsa para que digamos valorización hubiera prestado a la Fuente uno que son recursos propios que hubiera tomado prestado para gastos de valorización como de pronto usted lo manifestaba nosotros tenemos la claridad de que no fue así porque lo que tenemos certificado hasta la fecha en los ingresos son 1400 millones y están disponibles en esa cuenta es más por extractos mejor dicho hay 3300 millones ósea quiere decir que no hay posibilidad de que valorización haya tomado la plata de paz y salvo y la haya gastado porque ahí está en el disponible.

Dra. ELSA: Lo terrible sería que en tesorería no hubiese la plata qué hubiésemos identificado qué estos mil y pico de millones corresponden a paz y salvos y que nos hubiésemos ido al banco a mirar el saldo y en el banco no hubiese plata, pero en el banco está.

Dra. MARIBEL Esta cuenta de Valorización nos hubiera dado un saldo negativo al hacer esta conciliación que estamos haciendo ahí sí se diría que valorización gasto los recursos propios, pero en estos momentos no se evidencia entonces.

Dr. CLINFOR Ustedes pueden identificar Por ejemplo año tras año que se gastó por recurso 9 y cuánto ingreso a esa cuenta es que eso es lo que yo les quiero preguntar.

Dra. ELSA Es que ese trabajo ya se viene haciendo son unos informes que está haciendo Wilfer trabajo que se viene haciendo por obras

Dr. CLINFOR Todas esas son las preguntas que yo hago a razón de que yo no puedo verificar en este momento las condiciones financieras contables y tesoraes que ustedes tienen y estoy acatando las manifestaciones que ustedes están haciendo pero me surgen

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

unas preguntas y por eso quería hacerlas para que ustedes en su buen saber y entender y como dueñas del proceso me las pudieran responder por pedacitos yo no puedo ir en este momento a la Fuente entonces si ustedes dicen que van a certificar que se encuentran disponibles que no pudo haber sido un préstamo entre la Fuente 1 y la Fuente 9 entonces yo debo confiar en esa buena fe y en los resultados de lo que ustedes están hablando yo si quisiera que dentro del acta **esas certificaciones quedarán incorporadas protocolizadas para efecto de la suscripción de la respectiva acta**, pero repito yo hago todas estas preguntas por inquietudes porque no he podido ir a la fuente No puedo decirles por favor denme un día o dos días o el tiempo necesario rápido porque esto es una cuestión también de que yo pueda ir a decir venga déjame leer estos libros déjame leer estos documentos estos balances, no sé qué documentos serian contablemente para poder hacer esas verificaciones y por eso hago esas preguntas para que quede constancia que ustedes dentro de las certificaciones que estén dando se sirvan resolverlas para un mejor proveer solamente es eso.

Dra. YELITZA Sí Dr. Clinfor o sea mensualmente cuando se hace la conciliación bancaria se hace un comprobante de ingreso donde se registra lo que es el valor correspondiente a paz y salvos que se consigna en esa cuenta 8280 del sudameris entonces año a año pues usted podrá evidenciar que están las conciliaciones como soporte están los comprobantes de ingreso que Se realizaron mes a mes pues que corresponde al dato que presenta el extracto con lo de los paz y salvos entonces ahí no va a haber problema porque yo como contadora yo certifico y doy fe que lo que se registró contablemente se concilio con el extracto del banco de esa cuenta que es donde consignaba lo de paz y salvos entonces ahí está más que Clara las evidencias ya están los extractos bancarios se va a dejar ahí el soporte de mes a mes y año por año de esa cuenta y también está el comprobante de ingreso que se realizó mes a mes para cada registro de paz y salvos.

Dra. ELSA Dr. Clinfor y también está la certificación de tesorería y a nivel de presupuesto yo bajo no una certificación sino bajo la ejecución a la fecha de las actas para evidenciar que efectivamente el rubro presupuestal no tiene ningún compromiso a esa fecha

Dr. CLINFOR Bueno yo les hago de nuevo la anotación que estoy en esta reunión confiando en lo que ustedes están diciendo certificando y que en atención a que no puedo ir a la Fuente estas certificaciones pues deben ser más que suficientes bajo el grado de responsabilidad como les digo ustedes esas certificaciones ya las corroboraron con sus libros con sus números con sus extractos y de esta forma las están presentando y repito las preguntas que yo hago es en aras de que no conozco la información quiero escucharlas de parte de ustedes para que después no vayan a decir que la oficina de control se quedó callado que no hice ninguna pregunta comí entero, bajo la voz que tengo en este comité pues ya hice las preguntas que a bien tenía que hacer para que ustedes me las aclararan y

9

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>Escuela de Planeación Urbana y Regional</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

que confío en su buena fe como todo caso de procedimiento pero que las evidencias están en la cabeza de ustedes mismos que las están certificando si no tienen otra consideración y si quisiera dar unas recomendaciones de lo que estoy diciendo y de lo que estoy pasando y la primera es que la primera recomendación que sí se haría la oficina de control interno es que se establezcan unos controles para que identifiquen el riesgo del gasto de los recursos ósea se cree por ejemplo un procedimiento de valorización porque yo escucho a Yelitza decir que se hacen las conciliaciones año tras año, entonces por qué sucede esto yo hago las conciliaciones año tras año por qué yo hasta ahora vengo a identificar que resulta que en una fuente 9 yo tengo recursos de una fuente 1 además revisando procesos de conciliación y aquí quería también advertir o dejar sentado de que como no he hecho procesos de auditoría y pues en el momento no tengo personal suficiente para hacer lo que mi profesión y mi idoneidad me lo permite tengo otras auditorias en camino no podré ir a verificar a la Fuente, más allá de las certificaciones y de los conceptos que ustedes brinden. Adicional a lo anterior es importante que se tenga en cuenta en el comité lo siguiente, aquí se trata de tomar unas decisiones, pero unas decisiones de comité ósea unas recomendaciones que se efectúan de unos informes de unas cifras de un procedimiento que hay que ejecutar, pero también es cierto que para que estas recomendaciones y estas acciones que ejecuta el comité deben ser avaladas por intermedio de un acto administrativo por parte de la dirección en qué sentido digo yo lo siguiente o digo yo lo anterior es que la dirección también en mi buen saber entender y en mi buen criterio profesional debe de auscultar el caso y tener también la certeza de que cuando suscriba el acto administrativo se corroboró y se informó de lo que en el acta se incorporó porque nosotros aquí exponemos un caso, el comité expone un caso aquí se debate el caso y se saca unas conclusiones Pero eso no tiene ningún efecto Si eso no se eleva un acto administrativo por parte de la dirección entonces yo dejo la salvedad que a pesar de que el comité si bien saca unas conclusiones también la dirección debe acometer las salidas administrativas necesarias para valorar lo que el comité Está sacando las conclusiones y las recomendaciones para qué después no se entienda que si bien existió una equivocación en el caso de que puede existir ese evento entonces se apoyen en que es que el comité dijo es que el comité fue el que recomendó cuando el concepto usted suscribió un acto administrativo debe tener la certeza de que efectivamente el comité en su buen saber y entender y en su actuación lo hizo de forma correcta porque si no es así, yo tengo también la facultad de devolver el acto administrativo y no es lo que quiero, entonces bajo ese entendido quiero dejar esta salvedad también respecto a las decisiones que se toman en este comité el día de hoy

Dra. MARTHA Doctor Clinfor también quiero hacer una anotación y es que Consideró que el acto administrativo se evidencia en las modificaciones presupuestales que para tal efecto se tendrían que realizar y que la misma dirección tiene que firmar y avalar para que puedan

Handwritten signature

Handwritten mark

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

realizar el ajuste correspondiente de la reclasificación que estamos viendo de los recursos que se incorporaron de la Fuente 9 a la Fuente 1

Dra. ELSA claro al firmar el acto administrativo de modificación ellos ahí tienen que informarse de todo el proceso y de lo que ha pasado para poder firmar y protocolizar ese acto administrativo

Dr. CLINFOR pero entonces a lo que voy es que estamos que eso quede dentro de este comité para que la dirección tenga conocimiento y no se vaya a tomar decisiones de pronto a la ligera solamente de pronto considerando que como ya se tomó la decisión en el comité entonces eso queda así. sino otra cosa también que debe quedar ahí en el acta es que después de que este comité ya esté tomando estas decisiones pues que ustedes las tomen porque ustedes son las que se someten a voto, yo les recomendaría que dijeran cuál es el paso a seguir, ese veo yo que es un procedimiento tesoral y contable, pero cuál es cuál es el paso a seguir que es lo que sigue de aquí en adelante como es que se van a establecer las reglas presupuestales para que esto tesoral y contablemente pueda cumplirse a un cierto tiempo no sé si me hice entender sobre la recomendación

Dra. MARTHA entonces no siendo así sometemos a consideración el ajuste pertinente de tesorería para reclasificar y trasladar los recursos correspondientes a lo que hemos nosotros ya evidenciado que corresponde a las vigencias 2013, 2014 y 2015 que suman \$ 512 142 246, si quiere Yelítza por favor sumercede lee y se somete a la votación.

Dr. CLINFOR Perdón Dra. Martha yo hago una recomendación cuando se ponga a consideración al comité para el voto que quede la consideración en aspectos técnicos contables y financieros que correspondan con todo respeto Dra. Martha tengo entendido que aquí no se trata de traslado que esto es una reorganización de unos rubros que fueron consignados de forma incorrecta y ahora van a ser consignados o van a ser repartidos de forma correcta y de esa forma No sé si el concepto sea ni adición ni traslado entonces si eso no es así por favor la recomendación es que se dé la consideración correcta para someterla al voto porque recordemos que el tema financiero los conceptos son muy técnicos

Dra. MARIBEL Yo quiero también Añadir antes de la votación que esta acta también se levanta con base a las certificaciones expedidas tanto por parte de la Profesional Universitaria de tesorería como de contabilidad y presupuesto y que el compromiso también de ellas es que en el acta ellos puedan soportar los comprobantes de ingreso con sus respectivos soportes de extractos bancarios que vayan a ser parte de esta acta debido a que como dice el doctor Clinfor no se puede hacer una revisión física como tal de la

9

información y que esto quede como base soporte y como parte de tranquilidad en la toma de decisiones

Dra. ELSA Dra. Maribel, pero en ese orden de ideas yo sí le quiero aclarar, sí a mí me toca firmar una certificación porque yo había hablado era de que bajaba la ejecución a la fecha entonces yo firmaría con respecto a la ejecución de este año que no sé a ejecutado esos recursos porque estamos hablando de recursos de balance.

Dr. CLINFOR, Pero yo sí solicitaría que se aclarará esa situación Porque ustedes son las que están entregando esa información y por eso hice la salvedad de que como yo no puedo conocer la fuente y no he conocido la Fuente en este comité ustedes son las que trajeron la información la certificación es necesaria para que esto se pudiera hacer

Dra. ELSA A la fecha porque nosotros estamos tocando Son recursos de balance que se incorporaron este año al presupuesto entonces yo certifico es que a la fecha a nivel de presupuesto no se han ejecutado esos recursos de balance ósea no tiene ningún compromiso.

Dra. MARTHA De hecho entendamos que en este momento se revisa en tema presupuestal es los saldos que tenemos a hoy, anualmente se hace cierre presupuestal y es la trayectoria que ya tenemos atrás con ejecuciones diferente a contabilidad que tiene saldos acumulados.

Dra. YELITZA. Dr. Clinfor, digamos yo concilio esa cuenta que es 8280, si la gente digamos, esa cuenta la asignaron en su momento el área metropolitana y prodinge el que estaba en ese momento manejando allá el software de valorización de paz y salvos ellos asignaron esa cuenta específica para las obras y también la asignaron pues para paz y salvos porque toda la gente va y consigna es en esa cuenta de sudameris de la 8280 uno lo que hace es que yo cojo el extracto y lo que hago es que si eso es de paz y salvos listo lo registró en la parte contable de paz y salvos contra el banco ya la parte de la fuente y eso, nosotros todo el tiempo veníamos conciliando esa cuenta así hasta ahorita que se dio la identificación

Dra. ELSA Eso se hizo desde su inicio quedó entre comillas desde que empezaron los paz y salvos que hicieron mal la apertura de la cuenta porque la llevaron a la cuenta de valorización y no es el deber ser.

Dra. YELITZA En este momento Entonces debemos que no sigan consignado en esa cuenta de paz y salvos

Dra. ELSA: Ya tiene que ser a nivel de tesorería yo creo que la doctora Maribel ya solicitó

Dra. YELITZA Porque yo lo que hago es conciliación bancaria yo lo que hago es hacer la conciliación bancaria y registro contable de estos paz y salvos ahí están las evidencias de los extractos bancarios que corresponde a paz y salvos y mes por mes se hace eso, pero ya la fuente y eso sea cómo le digo ya entonces nos toca qué Sofia habló con el banco para que no les reciban esa parte de paz y salvo porque pues eso se va a seguir presentando

Dra. MARIBEL, Pero ese trámite ya se hizo como tal, ya se envió la documentación al banco y ya Sofia también se contactó con Diego para que las plataformas también las certificaciones sean cambiadas y estén solamente las dos a las cuales deben enviar e ingresar los recursos de solo paz y salvos. Eso ya se corrigió.

Dra. MARTHA Entonces no sé si se somete a consideración entonces a hacer lo correspondiente a aprobar la identificación que se está haciendo en este momento de los recursos de paz y salvos para hacer los ajustes pertinentes como contables en estos momentos solo contables y tesorería.

Dra. YELITZA, Pongo a consideración a voto Dra. Maribel la aprobación de los ajustes que se van a realizar.

Dra. MARIBEL. Si se aprueba

Dra. ELSA. Totalmente de acuerdo porque son recursos de fuente 1

Dra. SOFIA. Si apruebo, pero teniendo en cuenta que el saldo en bancos existe la disponibilidad para hacer esos traslados que se están haciendo que se solicitan dentro del comité

Dra. YELITZA. Voto por los ajustes que se van a realizar ya que están las evidencias de los extractos bancarios mes a mes y están los comprobantes de ingresos que Se realizaron de estas respectivas conciliaciones bancarias de esta cuenta de paz y salvos 8280 del banco sudameris.

Dra. MARTHA Se aprueba por unanimidad entonces quedamos pendientes ahorita de las recomendaciones. Dr. Clinfor en estos momentos nos queda es solamente la recomendación que corresponde a que se realice los ajustes presupuestales pertinentes de acuerdo a las modificaciones presentadas a los ajustes presentados en este momento de conciliación.

Dr. CLINFOR. Pero que quede más que una recomendación, un trámite que debe seguirse de forma obligatoria doctora Marta porque esto no puede quedar solamente en el ajuste contable tesoral

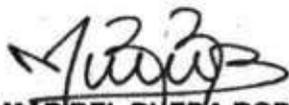
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNION	VERSIÓN: 03

Dra. MARTHA. Se harán los correspondientes ajustes presupuestales a los que haya lugar

Dra. MARIBEL. Con el fin de poder tenerlos en la cuenta real y poder hacer uso de los mismos

Dra. ELSA Esa modificación toca hacerla porque fueron recursos de balance quedaron mal incorporados en el presupuesto de la vigencia 2020 Entonces se deben hacer los ajustes pertinentes para que haya claridad dentro de las diferentes cifras haciendo la salvedad que el recurso balance no se altera en su valor inicial y por ende la ejecución total tampoco se altera

La Dra. Yelitza manifiesta que no hay otro tema por tratar, por lo cual se da por finalizada la sesión a las 5.30 pm y se levanta la sesión, para constancia firman los que en ella intervinieron.



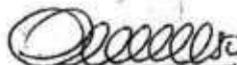
MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ
Subdirector del área administrativa y financiera.



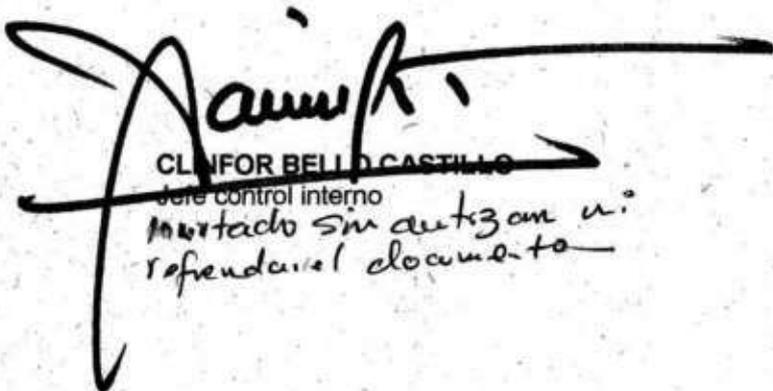
YELITZA GARCÍA SANDOVAL
Profesional Universitario-Contador



ELSA MENDOZA RODRÍGUEZ
Profesional Universitario- presupuesto



CARMEN SOFIA AGUILLON
Profesional Universitaria- Tesorería



CLIFOR BELIDO CASTILLO
Jefe control interno
*marcado sin autorización u.
referencia el documento*



LUZ MARTHA MEDINA TORRES
Contratista SAF

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	ACTA DE TESORERIA	VERSIÓN: 05

FECHA. Noviembre 13 2020

ASUNTO: TRASLADO RECURSOS DE PAZ Y SALVO AÑO 2016-2019

Siendo las 4.30 pm del día 13 de Noviembre de 2020, se realizó reunión virtual con la participación de las funcionarias Maribel Rueda Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera; Carmen Sofía Aguilón Profesional Universitario- Tesorero y Luz Martha Medina Torres- Contratista SAF, con el propósito de realizar el traslado de recursos correspondientes al recaudo por paz y salvos de la vigencia 2016 al 2019, como resultado del análisis y aprobación realizada a través del comité de sostenibilidad No 3 de 2020.

AÑO	VALOR
2016	285.903.240,00
2017	218.593.799,01
2018	229.039.198,00
2019	203.683.225,00
TOTAL	\$937.219.462,00

Dichos recursos se encuentran a la cuenta Bancaria de ahorros No. 90710058280 del BANCO GNB SUDAMERIS DE COLOMBIA y se trasladarán a la cuenta de ahorros No. 90700938510 BANCO GNB SUDAMERIS DE COLOMBIA de Recursos propios

Para constancia firman los que en ella intervinieron:



MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ
Subdirector Administrativa y Financiera



CARMEN SOFIA AGUILLON
Profesional Universitario Tesorero.



LUZ MARTHA MEDINA TORRES
Contratista SAF

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	ACTA DE TESORERIA	VERSIÓN: 05

FECHA. Noviembre 30 de 2020

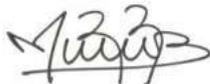
ASUNTO: TRASLADO RECUSOS DE PAZ Y SALVO AÑO 2013-2015

Siendo las 8.30 pm del día 30 de Noviembre de 2020, se realizó reunión virtual con la participación de las funcionarias Maribel Rueda Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera; Carmen Sofía Aguilón Profesional Universitario- Tesorero, Presupuesto y Luz Martha Medina Torres-Contratista SAF, con el propósito de realizar el traslado de recursos correspondientes al recaudo de paz y salvos de la vigencia 2013 al 2015, como resultado del análisis y aprobación realizada a través del comité de sostenibilidad No 4 realizada el 27 de noviembre 2020.

AÑO	VALOR
2013	126.281.550,00
2014	159.917.960,00
2015	225.942.736,00
TOTAL	512.142.246,00

Se traslada de la cuenta a la cuenta de ahorros cuenta Bancarias No. 90710058280 del BANCO SUDAMERIS DE COLOMBIA a la cuenta No. 90700938510 banco Sudameris de Recursos propios

Para constancia firman los que en ella intervinieron:



MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ
Subdirector Administrativa y Financiera



CARMEN SOFIA AGUILLON
Profesional Universitario Tesorero.



LUZ MARTHA MEDINA TORRES
Contratista SAF

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA- CONTADOR PUBLICO
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA QUE:

Los ingresos recaudados por concepto de PAZ Y SALVOS en las vigencias 2016,2017 fueron registrados en la contabilidad del software Eco Financiero en el auxiliar 11100615 así mismo para la vigencia 2018,2019 se registraron en el auxiliar 1110060203 del software contable SIIGO; ingresos consignados en la cuenta del banco GNB SUDAMERIS 90710058280 tal y como se evidencia en los cuadros anexos del Acta No. 3 de Comité de Sostenibilidad Contable.

Se expide en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2020.



Yelitza María García Sandoval
Contador Público
T.P. 155673-T
Cedula 37.543.543 de Piedecuesta

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA- CONTADOR PUBLICO
DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA QUE:

Los ingresos recaudados por concepto de PAZ Y SALVOS en la vigencia 2013, fueron registrados en la contabilidad del software GD en el auxiliar 11100615, para las vigencia 2014,2015 se registraron en el auxiliar 11100615 del software contable GD ; ingresos consignados en la cuenta bancaria GNB SUDAMERIS 90710058280 tal y como se evidencia en los cuadros anexos del Acta No. 4 del Comité de Sostenibilidad Contable.

Se expide en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020.



Yelitza María García Sandoval
Contador Público
T.P. 155673-T
Cedula 37.543.543 de Piedecuesta

**PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TESORERIA DEL AREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA

Que verificado en la plataforma del Banco GNB Sudameris cuenta de ahorros No. 90710058280 a nombre del Area Metropolitana de Bucaramanga, se constató que a la fecha existe un saldo por valor de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 87/100 (\$3.146.398.478.87) MCTE., de los cuales se puede trasladar la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$937.219.462.00) MCTE., de acuerdo al Acta No. 3 del Comité de Saneamiento Contable.

Se expide en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2020, a solicitud del Comité de Saneamiento Contable del AMB.



CARMEN SOFIA AGUILLON

**PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TESORERIA DEL AREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA

Que verificado en la plataforma del Banco GNB Sudameris cuenta de ahorros No. 90710058280 a nombre del Area Metropolitana de Bucaramanga, se constató que a la fecha existe un saldo por valor de DOS MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISES PESOS CON 87/100 (\$2.211.598.516.87) MCTE., de los cuales se puede trasladar la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$512.142.246.00) MCTE., de acuerdo al Acta No. 4 del Comité de Saneamiento Contable.

Se expide en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2020, a solicitud del Comité de Saneamiento Contable del AMB.



CARMEN SOFIA AGUILLON

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA-PRESUPUESTO

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de INVERSION del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2020, existen recursos para realizar traslados requeridos hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$ 1.449.361.708,00) MCTE**, en el siguiente rubro presupuestal

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3		PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	
2.3.02		DESARROLLO TERRITORIAL	
2.3.02.81		DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	
2.3.02.81.03-09	9	Movilidad Sostenible Saludable y Segura	1.449.361.708,00

Se expide en Bucaramanga, a los 24 días del mes Noviembre de 2020



ELSA MENDOZA RODRIGUEZ
Profesional Universitaria-Presupuesto

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA-PRESUPUESTO

HACE CONSTAR

Que revisada la Ejecución presupuestal de gasto de inversión vigencia 2020, en lo correspondiente al rubro presupuestal **2.3.02.81.03-09 Movilidad Sostenible Saludable y Segura** fuente 9, a la fecha no cuenta con compromiso presupuestal alguno.

Se expide en Bucaramanga, a los 27 días del mes Noviembre de 2020



ELSA MENDOZA RODRIGUEZ
Profesional Universitaria-Presupuesto